

En Murcia siendo las 21.30 horas del día 16 de junio de 2020, reunidos en la sede de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia, los integrantes de la Asamblea General de esta FBRM, que se relacionan en el anexo (un total de catorce presentes más cuatro delegaciones de voto), en sesión ordinaria, convocada en el plazo y con los requisitos previstos en el artículo 17 de los mismos, alcanzando el quórum de un tercio de miembros presentes y representados previsto en los referidos Estatutos, se inicia la reunión bajo la presidencia del Presidente de la Federación D. Juan Carlos Hernández González, actuando como secretario el Secretario General de la Federación, se inicia la reunión mediante el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación Acta Anterior

1º- Informe del presidente

2º.- Liquidación presupuesto 2019

3º.- Presupuesto 2020

4º.- Ruegos y Preguntas

Primero: El presidente informa y felicita a los equipos del Real Murcia por su ascenso a Leb Oro, al Jauris por su permanencia en LF2, Ucam de ACB igualmente, así como a todos los equipos de la Región por la temporada y las dificultades que todos han sufrido por el Covid19.

ACUERDOS

Segundo. – Liquidación presupuesto 2019

Se presenta la liquidación del presupuesto 2019, que estaba cerrado a fecha de marzo 2020 como mandan los estatutos (se adjunta fichero con el detalle) y que recoge unos ingresos totales de 991.720,54 € y unos gastos por importe de 975.779,45€ resultado un beneficio del ejercicio de 15.941,09€. Se explican las diferentes partidas, recogiendo una partida de provisión de gastos por recursos contenciosos con la MGD y el Servicio Murciano de Salud de 46.768,43€, ya que el SMS ha facturado indebidamente asistencia a deportistas en hospitales de la región a nombre de esta FBRM, sin atender a la ley del deporte de esta CCAA, así como recurso que hay presentado en el TSJ contra la MGD.

Se aprueba por unanimidad.

Tercero. - Presupuesto 2020

Se presenta nuevo presupuesto 2020, ya que el remitido a los asambleístas en el pasado marzo, ha quedado obsoleto debido a la pandemia que estamos sufriendo (se adjunta fichero detallado) presentado una caída de ingresos previstos de un 10% en licencias e inscripciones, no ingresos del campus 2020, menos ingresos de arbitrajes, pérdida de patrocinio día del mini, menos subvención FEB por no CC.EE de Minibasket, así como un incremento de 4.400€ en la subvención de la CCAA. Por lo anterior el presupuesto de ingresos y gastos 2020 es de 748.066,83€. Recogiendo el citado presupuesto una partida de subvenciones a clubes de 45.300€, que se

desglosa en 15.300€ para subvención de licencias en las categorías de minibasket y benjamines, como en temporadas anteriores y 30.000€ para subvención a las inscripciones de la temporada 2020/2021, cantidad que se detalla su procedencia de ahorros y menos ingresos:

Día del mini 9.000€

Erte 19.516€

CE mini 9.871€

CCAA 4.400€

Pérdida de patrocinio -1.000€

Pérdida Subv FEB -3.750€

Pérdida campus -7.700€

Cantidad resultante de 30.437€

Se aprueba por unanimidad.

Cuarto. - Ruegos y preguntas

J.M comenta que, si la bajada del 10% en licencias es una cantidad realista, creemos que sí y el presidente le confirma que la cantidad de subvención de 30.000€ está garantizada.

El presidente comenta que existe para la próxima temporada la posibilidad de que en la categoría junior los jugadores que han pasado a senior puedan jugar otro año más en la citada categoría (2002, 2003 y 2004), no pudiendo asistir los nacidos en 2002 al CC.EE junior. Esta situación se estudiará y tendría que recogerse en las normas de competición 2020/2021.

Sin más asunto que tratar se dio por finalizada la reunión, siendo las 23,10 horas del día indicado.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE